

<https://info.nodo50.org/Comunicado-CGT-sobre-el.html>



# Comunicado CGT sobre el procedimiento del Juez Garzón

- Noticias - Noticias del mail -

Fecha de publicación en línea: Jueves 4 de septiembre de  
2008

---

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

---

## Comunicado CGT sobre el procedimiento del Juez Garzón

---

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L94xH137/images-9813f-96176.jpg>

CGT quiere informar que está personada y forma parte, como organización sindical, junto con otras Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica de Cataluña, Aragón, Andalucía, Valencia...en el procedimiento del Juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional 399/2006 sobre búsqueda de desaparecidos como consecuencia de la guerra civil y posterior represión del régimen franquista.

Desde CGT queremos resaltar que estamos ante un procedimiento previo, ya que todavía el juez no ha decidido la apertura de este caso. Está siendo, como siempre, la sociedad civil, los trabajadores y trabajadoras, quienes marquen la pauta de progreso social y exijan a la administración pública, la búsqueda de la justicia y la verdad del verdadero genocidio que supuso el golpe militar franquista y su posterior represión brutal.

Igualmente, queremos resaltar que este procedimiento previo planteado por el juez Garzón no está relacionado con la Ley de Memoria Histórica aprobada el año pasado por el gobierno socialista y el parlamento, sino que representa un proceso paralelo de revisión histórica, ya que, la ley de Memoria Histórica vuelve a ser una ley de punto final incapaz de dar respuesta democrática a las víctimas, de todo tipo, provocadas por el régimen fascista y golpista.

Este procedimiento ha debido ser presentado ya que la ley de Memoria contempla que la administraciones públicas hagan dejación de sus responsabilidades en las localizaciones de desaparecidos, exhumaciones, identificación de víctimas enterradas en fosas comunes, así como en la anulación de todas las sentencias franquistas o la reapertura de revisiones de sentencias como las de Granada y Delgado o Joan Peiró.

CGT seguirá aportando su trabajo y colaboración con las Asociaciones de Recuperación de la Memoria y sociedad civil en general, hasta que se haga verdadera justicia social, se conozca la verdad, se condene y esta democracia rompa todo tipo de lazos con el régimen dictatorial franquista.

Secretariado Permanente del Comité Confederal.

Sagunto,15 - Madrid. 28010 - Tf: 91 447 57 69. Fax: 91 445 31 32.  
sp-general@cgt.es [www.cgt.es](http://www.cgt.es)

Madrid 2 de Septiembre de 2008